



REGLAS DE USO DE LOGOS Y MARCAS DE CERTIFICACIÓN

> 1

Graham Bell, 3.º E. Edificio San Isidro. 18100 Armilla (Granada).
958 130 378 | [www • www.externa.es](http://www.externa.es) | [@ • info@externa.es](mailto:info@externa.es)

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Granada. Folio 99. Tomo 1402 del libro de sociedades. Hoja GR-38660.
Inscripción 1ª. B-18943969.



ÍNDICE

1.	OBJETO.....	3
2.	ALCANCE	3
3.	RESPONSABILIDADES.....	3
4.	DEFINICIONES	3
5.	REGLAS DE USO DE LA MARCA.....	4
	Generalidades.....	4
	Reglas de uso de la Marca de Certificación.....	5
	Reglas de uso del Certificado	7
	Actuación en caso de uso indebido.....	7

DERECHOS Y DEBERES DE SOLICITANTES Y CLIENTES

REVISIÓN: 0



1. OBJETO

El presente documento establece las reglas de uso de logos y marcas de certificación a los que las organizaciones tienen derecho después de que EXTERNA SOLUCIONES, S.L. haya realizado sobre ellas las correspondientes actividades de evaluación.

2. ALCANCE

El contenido de esta instrucción aplica a los logos y marcas de certificación emitidos como consecuencia de los procesos de certificación desarrollados por EXTERNA SOLUCIONES, S.L.

3. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad del Cliente el cumplimiento de las directrices de uso de logos y marcas de certificación descritas en el presente documento.

4. DEFINICIONES

Cliente: entidad a la que se le otorga el Certificado. Empresa certificada. El Cliente se asocia a una razón social y, en su caso, a un nombre comercial.

Certificado: documento emitido tras la Certificación y que evidencia la superación de las actividades de evaluación. Describe los productos / servicios certificados por el Organismo de Certificación, el nombre del Cliente, la referencia del Esquema de Certificación y las localizaciones concretas incluidas dentro del Alcance de Certificación.

Organismo de Certificación: entidad cuyos servicios están orientados a certificar el cumplimiento o no cumplimiento de los requisitos establecidos en uno o varios Esquemas de Certificación. A los efectos de esta instrucción técnica, cuando se habla de EXTERNA SOLUCIONES, S.L. se hace referencia a un Organismo de Certificación.

Marca de Certificación: símbolo otorgado por EXTERNA SOLUCIONES, S.L. al Cliente tras las actividades de evaluación y cuyos derechos de uso son concedidos a éste para hacer pública su certificación. La Marca de Certificación identifica el Número del Esquema de Certificación.

> 3

Graham Bell, 3. 1º E. Edificio San Isidro. 18100 Armilla (Granada).
958 130 378 | [www • www.externa.es](http://www.externa.es) | [@ • info@externa.es](mailto:info@externa.es)

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Granada. Folio 99. Tomo 1402 del libro de sociedades. Hoja GR-38660.
Inscripción 1ª. B-18943969.

DERECHOS Y DEBERES DE SOLICITANTES Y CLIENTES

REVISIÓN: 0



Marca de Certificación Acreditada: Marca de Certificación que se encuentra amparada por la Acreditación que ENAC ha concedido a EXTERNA SOLUCIONES, S.L. Resulta de la combinación del logotipo de EXTERNA SOLUCIONES, S.L., la identificación del Número del Esquema de Certificación empleado en la Actividad de Evaluación, así como la condición de acreditado por el Organismo de Acreditación.

Número del Esquema de Certificación: es el número o código identificativo de la norma o esquema particular sobre el que se efectúa la certificación.

Actividad de Evaluación: proceso de comprobación del cumplimiento de los requisitos de un Esquema de Certificación y cuyo fin último, en caso de resultar satisfactorio, es la concesión de un Certificado.

Organismo de Acreditación: organismo que ha acreditado a EXTERNA SOLUCIONES, S.L. como Organismo de Certificación

Actividades amparadas por la certificación: actividades desarrolladas por el cliente que han sido objeto de una Actividad de Evaluación realizada por EXTERNA SOLUCIONES, S.L. Constituyen el Alcance de Certificación. Estas actividades se encontrarán descritas en los Certificados emitidos por EXTERNA SOLUCIONES, S.L.

5. REGLAS DE USO DE LA MARCA

Generalidades

Los clientes de EXTERNA SOLUCIONES, S.L. que hayan superado la Actividad de Evaluación recibirán un Certificado. Igualmente, les serán concedidos derechos de uso de la Marca de Certificación (sea ésta Acreditada o no).

Las Marcas de Certificación (Acreditadas o no) de EXTERNA SOLUCIONES, S.L. únicamente pueden ser usadas por Clientes certificados por ésta, no estando permitido su uso por parte de clientes que se encuentren en proceso de certificación.

EXTERNA SOLUCIONES, S.L. velará por el correcto cumplimiento de las directrices de uso consignadas en el presente documento.

> 4

Graham Bell, 3. 1º E. Edificio San Isidro. 18100 Armilla (Granada).
958 130 378 | [www • www.externa.es](http://www.externa.es) | [@ • info@externa.es](mailto:info@externa.es)

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Granada. Folio 99. Tomo 1402 del libro de sociedades. Hoja GR-38660.
Inscripción 1ª. B-18943969.

DERECHOS Y DEBERES DE SOLICITANTES Y CLIENTES

REVISIÓN: 0



Un ejemplo de la Marca de Certificación que será otorgada por EXTERNA SOLUCIONES, S.L. es el que se presenta a continuación. No obstante, no deja de tratarse de un ejemplo: la Marca de Certificación correcta será la que EXTERNA SOLUCIONES, S.L. proporcione al cliente una vez que éste haya superado la Actividad de Evaluación.



Reglas de uso de la Marca de Certificación

Todo Cliente certificado por EXTERNA SOLUCIONES, S.L. se obliga al cumplimiento e las siguientes reglas de uso de la Marca de Certificación:

- 1) La Marca de Certificación deberá aparecer siempre asociada con el nombre de la Empresa Certificada (el que figura en su certificado) o a su logotipo, de manera que forme con aquel un sólo conjunto gráfico. En ningún caso deberá darse lugar a que exista confusión sobre el titular de la certificación, especialmente en los casos en que en el mismo documento aparezcan diferentes logotipos o se mencione a varias organizaciones.
- 2) El Cliente respetará todas las directrices de EXTERNA SOLUCIONES, S.L. en cuanto a color, tamaño, y representación de la Marca en servicios y sobre cualquier material de comunicación o promoción
- 3) El Cliente no podrá alterar la Marca de Certificación de ningún modo, aunque se pueden variar las dimensiones del logotipo, siempre que se observen las proporciones originales.
- 4) El Cliente usará la Marca de Certificación aislada o en asociación con los productos / servicios certificados.

> 5

Graham Bell, 3. 1º E. Edificio San Isidro. 18100 Armilla (Granada).
958 130 378 | [www • www.externa.es](http://www.externa.es) | [@ • info@externa.es](mailto:info@externa.es)

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Granada. Folio 99. Tomo 1402 del libro de sociedades. Hoja GR-38660.
Inscripción 1ª. B-18943969.

DERECHOS Y DEBERES DE SOLICITANTES Y CLIENTES

REVISIÓN: 0



- 5) El Cliente podrá hacer referencia a su número de certificado en la parte inferior de la Marca de Certificación.
- 6) El Cliente no hará ninguna declaración engañosa sobre su certificación ni un uso engañoso de ningún documento de certificación. Esta obligación incluye asegurarse de no crear confusión entre servicios o productos certificados y no certificados.
- 7) En material de papelería y material publicitario se podrá hacer uso de la marca de certificación siempre y cuando ésta se asocie a nombre del Cliente. No obstante, el uso deberá ser restringido únicamente a aquella/s sede/s o productos que estén certificados. Igualmente, el uso deberá ser restringido únicamente para aquellas actividades amparadas por la certificación.
- 8) En embalajes, podrá utilizarse en los secundarios (agrupaciones de embalajes), pero no así en los primarios (embalajes diseñados para contener el producto y que constituyen una unidad de venta destinada al consumidor final), salvo que lo certificado sea el producto en cuestión, en cuyo caso sí podrá ser utilizado en ellos.
- 9) El Cliente no utilizará su certificación de forma que desprestigie al Organismo de Certificación y/o el Esquema de Certificación
- 10) El Cliente tiene derecho al uso de la Marca de Certificación hasta la caducidad, anulación, suspensión o retirada del certificado otorgado. A partir del momento en el que ocurra alguna de esas circunstancias, el Cliente retirará inmediatamente la Marca de toda su documentación, material de comunicación, servicios, y no utilizará ningún elemento que pudiera confundirse con la Marca.
- 11) En caso de reducciones de alcance o restauraciones de la certificación, no se podrá hacer uso de la Marca de Certificación en los periodos y actividades implicadas.
- 12) Para aquellas marcas de certificación ajenas a las de EXTERNA SOLUCIONES, S.L. cuyo derecho de uso haya devenido de la emisión de un certificado emitido por ésta (por ejemplo, ECOSENSE o RETRAY), se atenderá a las reglas de uso de marca establecidas por los propietarios de esas marcas (por ejemplo, en el caso de ECOSENSE o RETRAY, la Fundación Plastic Sense)
- 13) Todos los costes y gastos derivados del uso de la Marca de Certificación por parte del Cliente correrán a cargo del propio Cliente.
- 14) Cualquier uso que no esté expresamente permitido en el presente procedimiento, deberá ser consultado a EXTERNA SOLUCIONES, S.L. por escrito mediante correo electrónico dirigido a: info@externa.es

> 6

Graham Bell, 3. 1º E. Edificio San Isidro. 18100 Armilla (Granada).
958 130 378 | [www • www.externa.es](http://www.externa.es) | @ • info@externa.es

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Granada. Folio 99. Tomo 1402 del libro de sociedades. Hoja GR-38660.
Inscripción 1ª. B-18943969.



Reglas de uso del Certificado

Todo Certificado emitido por EXTERNA SOLUCIONES, S.L. puede ser utilizado a través de reproducciones exactas, salvo en lo referido a su tamaño, que puede ser modificado siempre y cuando se mantengan sus proporciones.

El Cliente tiene derecho al uso del Certificado hasta la caducidad, anulación, suspensión o retirada de éste. A partir del momento en el que ocurra alguna de esas circunstancias, el Cliente no podrá hacer uso del mismo.

En caso de reducciones de alcance o restauraciones de la certificación, no se podrá hacer uso del Certificado en los periodos y actividades implicadas.

El Cliente no hará ninguna declaración engañosa sobre su certificación ni un uso engañoso del certificado, evitando en todo momento crear confusión entre servicios certificados y no certificados.

Actuación en caso de uso indebido

En caso de que se detecte un uso indebido de la Marca de Certificación, EXTERNA SOLUCIONES, S.L. exigirá la puesta en marcha de acciones correctivas inmediatas. Estas acciones podrían tener que incluir el restablecimiento del daño causado, bien a EXTERNA SOLUCIONES, S.L., a terceros o al prestigio de la norma de referencia y su sistema de certificación. Con el fin de comprobar la eficacia de dichas acciones, EXTERNA SOLUCIONES, S.L. podrá planificar las actividades que considere oportunas, tales como solicitud de evidencias, auditorías extraordinarias, etc.

Cuando el certificado sea retirado, anulado o suspendido la organización no podrá en ningún caso hacer mención a su condición de certificado debiendo dejar de utilizar el certificado y las marcas, eliminándolas de todos los soportes en los que se hubieran plasmado. En caso de anulación/cancelación del expediente, el Cliente deberá remitir a EXTERNA SOLUCIONES, S.L. el certificado o bien destruirlo, retirando toda publicidad que se refiera a la certificación.

Si tras el cese de validez se sigue haciendo uso del certificado o de las marcas de certificación, EXTERNA SOLUCIONES, S.L. podrá proceder a:

- Tomar las acciones legales pertinentes

> 7

Graham Bell, 3. 1º E. Edificio San Isidro. 18100 Armilla (Granada).
958 130 378 | [www • www.externa.es](http://www.externa.es) | [@ • info@externa.es](mailto:info@externa.es)

DERECHOS Y DEBERES DE SOLICITANTES Y CLIENTES

REVISIÓN: 0



- Hacer una comunicación pública del incumplimiento, en los medios que considere oportunos.

Todos los costes y gastos derivados de las actuaciones en caso de uso indebido de la Marca, de las reclamaciones de terceros o de cualquier otra resultante de un incumplimiento de lo prevenido en esta instrucción, correrán a cargo del Cliente.

> 8

Graham Bell, 3.º E. Edificio San Isidro. 18100 Armilla (Granada).
958 130 378 | [www • www.externa.es](http://www.externa.es) | @ • info@externa.es

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Granada. Folio 99. Tomo 1402 del libro de sociedades. Hoja GR-38660.
Inscripción 1ª. B-18943969.